

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y ANTE LOS COMITÉS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DE MATRÍCULAS

(16 de octubre de 2024)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

HACE CONSTAR

1°. Que siendo las 4:00 de la tarde del 11 de octubre de 2024 se cerraron las inscripciones de candidatos y candidatas a Representante del estamento Estudiantil ante el Consejo Superior y ante los Comités de Bienestar Universitario y de Matrículas. Se recibieron las siguientes inscripciones:

	CANDIDATO(A)	PROGRAMA ACADÉMICO	VEEDOR(A)	PROGRAMA ACADÉMICO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR	Bayron Yusseth León Salazar	Economía	Álvaro Martin Camacho Delgado	Derecho
	Nicolás David Serrano Güiza	Ingeniería Industrial	Jhaider Giovanni Ariza Moreno	Ingeniería Electrónica
	Laura Vanessa López Alape	Derecho	Laura Cristella Prieto Bernal	Derecho
	Laura Ximena Ruiz Correa	Filosofía	Maria Alejandra Pabón Mantilla	Filosofía
	Juan Daniel Villar Roncancio	Economía	Martin Alonso Patiño Florez	Economía
	Guillem Frederick Solo Uribe	Economía	Neider Andres Zárate Omaña	Economía
	Yessica Paola Estupiñan Rodriguez	Historia y Archivística	Hermes Andrés Parra Guzmán	Derecho
	Leslie Alexandra Gamboa Prada	Derecho	Danna Jemiel Bastidas Echeverria	Derecho
REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Nicole Sofía Aparicio Alvarez	Licenciatura en Matemáticas	Álvaro Martin Camacho Delgado	Derecho
	Cesar Andrés Aguilar Talero	Derecho	Carolina Guzmán Osorio	Derecho
	Santiago Otaya Ortiz	Economía	Juan José Diaz Rojas	Economía

	Jack Freddy Andrés Solano Gelvez	Matemáticas	Camilo Andrés Avendaño Hernández	Licenciatura en Matemáticas
REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE MATRÍCULAS	Sergio Andrés Cristancho Salazar	Historia y Archivística	Álvaro Martín Camacho Delgado	Derecho
	Anderson Galán Rodríguez	Ingeniería de Sistemas	Jesús Felipe Jaimes Villamizar	Historia y Archivística
	Julian Martinez Piraquive	Historia y Archivística	Juan Andrés Martinez Piraquive	Filosofía

- Andres Mauricio Manrique Vargas, diligenció en línea el formulario de compromiso, pero no efectuó la inscripción como aspirante en los tiempos y forma establecida en la Resolución No. 1431 del 26 de septiembre de 2024.

2°. Que la Resolución No. 1431 del 26 de septiembre de 2024 establece los siguientes requisitos para ser candidato o candidata a Representante del estamento Estudiantil ante el Consejo Superior y ante los Comités de Bienestar Universitario y de Matrículas:

Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener matrícula vigente en algún programa formal de pregrado o posgrado de la Universidad. • Ser estudiante regular. • Haber aprobado el 30% de los créditos del programa de estudios. • No tener ningún tipo de condicionalidad
Representante de los Estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario y el Comité de Matrículas
<p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener matrícula vigente en programas formales de pregrado o posgrado de la Universidad. • Ser estudiante regular. • Haber aprobado por lo menos el 30% de los créditos del programa académico al cual se encuentra vinculado. • No tener ningún tipo de condicionalidad. • No tener sanción disciplinaria vigente.

3°. Que, verificados los datos académicos, según las certificaciones expedidas por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, los estudiantes relacionados a continuación, **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en la Resolución No. 1431 del 26 de septiembre de 2024 para ser candidatos o candidatas:

Consejo Superior:

- Bayron Yusseth León Salazar
- Nicolas David Serrano Güiza
- Laura Vanessa López Alape
- Laura Ximena Ruiz Correa
- Juan Daniel Villar Roncancio
- Guillem Frederick Solo Uribe
- Yessica Paola Estupiñan Rodríguez
- Leslie Alexandra Gamboa Prada

Observaciones: El candidato Guillem Frederick Solo Uribe, debe diligenciar el formato de compromiso, para atender la formalidad prevista en el Artículo 10, de la Resolución No. 1431 del 26 de septiembre de 2024.

Comité de Bienestar Universitario:

- Nicole Sofía Aparicio Alvarez
- Cesar Andres Aguilar Talero
- Santiago Otaya Ortiz
- Jack Freddy Andres Solano Gelvez

Comité de Matrículas:

- Sergio Andres Cristancho Salazar

4°. Que, verificados los datos académicos y según la certificación expedida por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, los siguientes estudiantes **NO CUMPLEN** con los

requisitos exigidos en la Resolución No. 1431 del 26 de septiembre de 2024, para ser candidatos por las siguientes razones:

Anderson Galán Rodríguez	Se encuentra elegido como Representante de los estudiantes ante el Comité de Matrículas desde el 11 de noviembre de 2022, por tanto, no cumple con lo establecido en el Parágrafo 2, del Artículo 10 de la precitada Resolución.
Julian Martinez Piraquive	Tiene menos del 30% de los créditos aprobados de su programa de estudios, por tanto, no cumple con lo establecido en el Artículo 10 de la precitada Resolución.



CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA
Secretario General (e)